



Ciudad de México, a 14 de marzo de 2017
Oficio No. AD/DRM/SA/JUDCD/ 086 /17
Asunto: Aviso de adjudicación
Requisición No. 040/2017

EZEQUIEL ANTELMO ROLDAN COLMENERO
R.F.C. ROCE691220V44
SUR 107-A N°. 703,
COL. SECTOR POPULAR,
C.P. 09060, CIUDAD DE MÉXICO,
TEL: 54 45 66 02.
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 inciso c), 28, 52, 54 fracción X y 72, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y 30, fracción VII de su Reglamento; así como al Dictamen de aprobación del procedimiento de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Caso núm. 05/2017, en su Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de diciembre del año 2016, y con la finalidad de atender el requerimiento de la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales, solicitado por medio de la requisición de adquisición con folio número 040/2017, por este conducto me permito notificarle que le ha sido adjudicada la siguiente partida, correspondiente al mantenimiento correctivo a equipo médico:

ID	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (SIN I.V.A.)
1	Mantenimiento correctivo a 1 bascula con estadimetro y 1 sierra corta yeso.	Servicio.	\$17,635.80

Derivado de lo anterior, la prestación de los servicios será de forma "INMEDIATA", LAB destino (Libre Abordo Destino), en:

UNIDAD MÉDICA DONDE SE REALIZARÁN LOS SERVICIOS	DIRECCIÓN	HORARIO
H. G. Torre Médica Tepepan	La Joya S/N, Col. Valle Escondido, C. P. 16020 Delegación Tlalpan.	De 8:00 a 14:30 horas



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

Altadena N° 23, 6° Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 Ext. 103E
df.gob.mx
salud@df.gob.mx



Por tal motivo, se le adjudica la partida en mención, con un presupuesto a ejercer de \$20,457.53 (Veinte mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 53/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

No omito manifestarle que en caso de rebasar el importe total, será bajo su propia responsabilidad, eximiendo a la Dependencia de la obligación de pagar el importe excedido.

Una vez liberada la factura por el Almacén Central, cuenta con un máximo de 5 (cinco) días para ingresarla a revisión, en la ventanilla de pagos ubicada en la Planta Baja del Edificio de Altadena núm. 23, col. Nápoles, Delegación Benito Juárez.

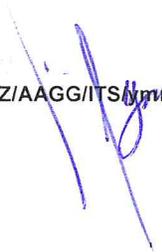
Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ACEPTO


LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

EZEQUIEL ANTELMO ROLDAN COLMENERO
REPRESENTANTE LEGAL


AMZ/AAGG/ITS



SECRETARIA DE SALUD

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

Altadena N° 23, 6° Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 Ext. 1038
df.gob.mx
salud@df.gob.mx